

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 46600

OBJETO: “SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve euros con treinta y ocho céntimos (749.529,38 €).

Importe del IVA (10 %): Setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (74.952,94 €).

Importe total (IVA incluido): Ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos euros con treinta y dos céntimos (824.482,32 €).

VALOR ESTIMADO: Dos millones veintitrés mil setecientos veintinueve euros con treinta y dos céntimos (2.023.729,32 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses. Se prevé la posibilidad de tres prórrogas de doce (12) meses cada una.

ANUALIDADES (IVA Incluido).

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	242.262,00 €	0139030000 G/22B/22709/00
2027	412.241,16 €	0139030000 G/22B/22709/00
2028	169.979,16 €	0139030000 G/22B/22709/00

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Urgente



DAVID GIL SANCHEZ	03/03/2026 10:10:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF0kb7ISYTN8qJo56gNQd1Co9O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2026, sobre la base de la Memoria Justificativa de 17 de febrero de 2026 del Jefe de Servicio de Administración General del IESPA, modificada con fecha 26 de febrero de 2026, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)” por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares AJ-CSPEP INF-2026/16 con fecha 24 de febrero de 2026, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 26 de febrero de 2026.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 27 de febrero de 2026.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		03/03/2026 10:10:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF0kb71SYTN8qJo56gNQd1Co9O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	